



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 9 DE DICIEMBRE 2011

▶ **28-2011 16/11/2011 Decreto del Congreso de la República. Ley para Combatir la Producción y Comercialización de Medicamentos Falsificados, Productos Farmacéuticos Falsificados, Medicamentos Adulterados, Dispositivos Médicos y Material Médico Quirúrgico Falsificado.**

▶ **31-2011 22/11/2011 Decreto del Congreso de la República. Ratifica los Decretos Gubernativos 12-2011 y 13-2011 del Presidente de la República en Consejo de Ministros, en los que se declaró Estado de Alarma, durante 30 días, en el departamento de Petén; así mismo, ratifica el Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros 11-2011 que reformó el Decreto Gubernativo 10-2011; y, reforma el Artículo 4 del Decreto Gubernativo 10-2011 en lo que se refiere a Derechos Restringidos.**

▶ **32-2011 22/11/2011 Decreto del Congreso de la República. Crea el municipio LAS CRUCES en jurisdicción del departamento de Petén, cuyo territorio deberá segregarse del territorio que comprende el municipio de La Libertad del mismo departamento.**

▶ **439-2011 24/11/2011 Acuerdo Gubernativo. Aprueba el Acuerdo de Subvención del Proyecto "Intensificación de las acciones de prevención y atención integral del VIH/SIDA en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala" Fase I de continuidad FONDO MUNDIAL, para**

los años de 2010 a 2013, entre la República de Guatemala y el Fondo Mundial.

▶ **1154-2011 29/11/2011 Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes. Reglamento de la Comisión Organizadora del Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala.**

▶ **18-2011 01/12/2011 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria. Aprueba las modificaciones al Reglamento de Trabajo y Gestión del Recurso Humano de la Superintendencia de Administración Tributaria, Acuerdo de Directorio 2-2008.**

FE DE ERRATA. El Diario de Centro América, PUBLICA: En el Tomo 293, Número 40 del día 8 de diciembre de 2011, en la página 6 de la publicación del Decreto 33-2011 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, por error se le consignó a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) la cantidad de Q.6,311,054 y omitiendo a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA) Q.7,034,541 por lo que el día de hoy se hace la aclaración correspondiente.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:

Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt